Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM)

Última actualización: 01 abril, 2026

Descripción

Es una plataforma digital que te permite categorizar los proyectos de crecimiento urbano, ya sea por extensión o densificación, y gestionar la evaluación de sus **Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV)**. Su aprobación es un requisito obligatorio para que obtengas los permisos de edificación o recepciones definitivas ante la **Dirección de Obras Municipales (DOM)** correspondiente.

Esta plataforma fue establecida para el cumplimiento de la Ley de Aportes al Espacio Público (Ley N° 20.958).

Ingresa a la **plataforma web SEIM del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)** durante todo el año.

Conoce las acciones que puedes realizar

- **Inscribir personas jurídicas** para ingresar un proyecto de crecimiento urbano por densificación o por extensión.
- **Categorizar proyectos** que requieran permiso de edificación, por consiguiente, todo proyecto de crecimiento urbano por densificación o por extensión que deba ingresar sus características al SEIM, con la finalidad de que se determine si la iniciativa requiere de un Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV).
- **Tramitar la evaluación de un IMIV**.
- **Consultar el estado de un IMIV**, ya sea por la persona titular o gestor del IMIV.
- **Ingresar modificaciones y ampliaciones** de proyectos IMIV aprobados.
- **Solicitar la modificación de un proyecto** con Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) o Informes Viales Básicos (IVB) aprobados por un IMIV.

Ingresa a la plataforma SEIM

Para realizar tu trámite, ingresa al **Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM)** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

- Ley Nº 20.958, de 2016, que establece un sistema de aportes al espacio público.
- Decreto Nº 30, de 2017, reglamento sobre mitigación de impactos al sistema de movilidad local derivados de proyectos de crecimiento urbano.
- Decreto Nº 14, de 2018, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- Decreto Nº 12, de 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.